

DOCTRINA

**POLÍTICA AMBIENTAL Y
DE LOS RECURSOS NATURALES**

*Disertación del doctor Guillermo J. Cano, al incorporarse
a la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas,
el 22 de mayo de 1985*

DISCURSO DE RECEPCIÓN POR EL ACADÉMICO DOCTOR ROBERTO REPETTO

*Señor Presidente de esta Casa,
Señor Embajador de Bolivia,
Señores Académicos,
Señoras, Señores:*

En nombre de esta Academia, tenemos el honor de dar la bienvenida al Dr. Guillermo Cano. En los términos de nuestra exposición, sólo sumariamente señalaremos los rasgos distintivos de su personalidad y de su obra. Ante todo, el Dr. Cano es un hombre de sentimientos provincianos y de inteligencia universal, un hombre que siente la Patria a través de su tierra natal. Por otro lado, la cultura general, los viajes, la función pública, el estudio, han hecho de él un humanista, palabra que aquí significa una personalidad desarrollada con armonía en distintos aspectos de la inteligencia y de la acción.

La vida lo revela como un político con mentalidad de estadista, un jurista, un intelectual. Como todo intelectual auténtico, ha elegido la verdad y está comprometido con ella. De ese modo, ha sido y es fiel al carácter intrínseco de la vocación intelectual.

Dilatada y compleja es la actuación pública y la obra del Dr. Cano, pues abarca lo interno, lo internacional, y la cátedra universitaria. En 1935 se recibió de abogado en la Facultad de Derecho de Buenos Aires y después de doctor en Jurisprudencia. Su tesis versó sobre "Recursos Hídricos Internacionales de la Argentina" y fue recomendada al Premio Facultad; en acto público la presentó Miguel Ángel Zavala Ortiz.

Hijo de un gran gobernador de Mendoza y nieto de

un gobernador de Chubut, es político por herencia, raza, temperamento. Ha sido diputado provincial en su provincia, ministro en dos intervenciones federales, y en lo nacional, Secretario de Estado de Energía. En el orden ético-político sus convicciones son muy claras; las ha expresado así: "Creo que ninguna estructura jurídico política que se quiera ver triunfar en definitiva puede ser apoyada en la sumisión de los valores individuales, en la sujeción de los atributos que Dios ha hecho inherentes a la personalidad humana, que son inseparables de la existencia misma como tal. Aunque esa subordinación se auspicie con relación a entes-Estado, Pueblo, Colectividad que se dice representar el summum de la felicidad colectiva. Hayek ha construido una admirable doctrina según la cual el Estado debe intervenir en la actividad privada exclusivamente para asegurar que todos tengan 'igualdad de oportunidades', esto es, la garantía de la 'libertad de competencia'. Mi fe en la libertad —política, económica y social— concebida como el derecho al disfrute de los atributos inherentes a la personalidad humana, bajo la garantía de la 'igualdad de oportunidades', me ha hecho volver los ojos hacia aquellos viejos principios tan antiguos como el hombre." Guarda armonía con estos conceptos su terminante oposición al régimen que durante diez años ignoró los derechos humanos y remedó con atraso simiesco la lúgubre degradación fascista. Desde 1945 hasta 1955, Guillermo Cano no desempeñó ningún oficio público.

Más tarde, se desempeñó como embajador en Japón (1964-66), en Yugoslavia (1966-68), y ante el Comité Integral de la Cuenca del Plata (1960). También con rango de Embajador representó a nuestro país en las conferencias preparatorias de la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas (1977). Aun en esta brevísima reseña es preciso mencionar su desempeño como Director del Programa Mundial de Recursos Hídricos de las Naciones Unidas; esa posición le dio un conocimiento excepcional del mundo, pues debió visitar todos los países de América Central, de Sudamérica, y casi todos los de África, además de la India y Afganistán. Los viajes tienen peculiar importancia en el caso del Dr. Cano pues pertenece a la clase de viajeros que obtiene profundo provecho en enseñanza y en experiencia de los viajes.

Entre su obra escrita, a modo de ejemplo, consignamos que ha redactado el Código del ambiente y recursos naturales de Colombia (1974) y es autor del Código de aguas de Senegal. Las Naciones Unidas y otras entidades internacionales de jerarquía han publicado muchos trabajos suyos, en castellano, inglés, francés y ruso; dos ensayos suyos han sido traducidos al chino.

En otro aspecto, el gobierno de Venezuela lo contrató para proyectar la Legislación de aguas y organizar el Ministerio del Ambiente (1962). El gobierno de EE.UU. lo invitó como orador especial a la Conferencia de Aguas para la Paz. El Consejo Internacional de Derecho Ambiental y la Universidad libre de Bruselas le concedieron el premio Elizabeth Haub, por sus realizaciones en el campo del Derecho ambiental.

Durante toda su vida ha propugnado y defendido la concepción federalista que informa nuestra Constitución. Con razón, ha señalado que el avasallamiento de los estados provinciales por la Nación no sólo constituye una violación flagrante de la Constitución, sino además, que esa violación distorsiona una de las bases históricas y políticas del sistema de Gobierno que preceptúa nuestra Ley Fundamental. Por su prédica persistente en ese sentido la Universidad de Córdoba le otorgó el Premio Provincias Unidas. En la palabra de Cano, el federalismo "no es solamente una doctrina atinente a la forma de organización institucional. Es, además, un modo de ser y de vivir, que debe trascender a otros órdenes de la actividad humana; a lo económico, social, estético y cultural".

Por otra parte, es tratadista importante sobre el régimen de las aguas. Con elegancia y exactitud Zavala Ortiz lo re-trata así: "Guillermo Cano, un mendocino de prestigioso linaje, que desde niño vio su provincia natal crecer y desarrollarse a las orillas de sus anchas y estrechas acequias, cobró tempranamente interés, no sólo por el espectáculo sino por el aprovechamiento económico y social hídrico, también como tema de estudio y observación. Su vocación profesional lo inclinó decididamente a poner orden jurídico a las aguas que, como todo bien escaso y útil, requiere la norma jurídica que coordine y determine los derechos y las obligaciones. Se preocupó de la legislación provincial y municipal. Pero fue más allá: el eminente jurista provinciano

se convirtió en el eminente jurista internacional especializado en aguas.

Y su preocupación científica excedió la del hidrólogo, la del jurista, la del académico llevándolo también a considerar el problema como un ciudadano, como un legislador, como un gobernante.

Una breve anécdota. Para cumplir con eficacia mis deberes profesionales he debido estudiar aspectos esenciales de su Tratado sobre el régimen de las aguas. Es una obra importante que me enseñó todo lo que necesitaba saber. Es justo destacar el método científico de esa obra donde nada esencial falta y la claridad expositiva y conceptual la caracteriza.

Imposible ni siquiera mencionar sus numerosos escritos sobre minería, recursos naturales y derecho ambiental. Por esos trabajos su personalidad se destaca por igual en el orden interno y en el internacional. Según se sabe, ocupa altas posiciones en las entidades más importantes del país y del mundo. Las siguientes palabras de Joseph Barnea —director de la División de Recursos Naturales de las Naciones Unidas— dicen bien todo esto: “El Dr. Cano es uno de los pioneros en los aspectos jurídicos, institucionales, económicos y técnicos de los recursos naturales. Según lo que yo sé, él fue el primero en introducir en un documento jurídico el ambiente natural como un factor en sí, siendo que hasta él todos los estudios jurídicos e institucionales incluían sólo el daño ambiental causado por el hombre”.

Por último, unas pocas palabras sobre su actuación universitaria. A los 26 años fue designado profesor titular de aguas y de minería en la Universidad Nacional de Cuyo. En 1945 venció al candidato oficial y fue electo decano de la Facultad de Ciencias de esa Universidad. Esto determinó la intervención de la Universidad y su renuncia al decanato y a la cátedra. Hacia fines de 1955 fue reincorporado con todos los honores. Ha sido profesor titular de derecho agrario y minero en la Universidad Nacional de La Plata (1955-1957), y, en las Universidades de El Salvador y Católica de Buenos Aires, ha fundado las cátedras referentes a “Régimen jurídico de los recursos naturales”.

Según nuestro conocimiento, no se mencionan al presentar a un académico sus sentimientos, sus predilecciones, el conjunto de emociones que constituyen un hombre, co-

mo si el prestigio de un académico pudiera disminuir por recordar su condición humana, por recordar que también él puede tener virtudes íntimas y está sujeto a las limitaciones de los hombres. Haremos una excepción y leeremos unas líneas contenidas en una carta dirigida por Cano a un nieto recién nacido en el extranjero, en Portugal, para ser leída cuando cumpliera 18 años. Dicen así: "Tuya será la dulce lengua de Camoens, y mía, y de tu madre es la de Cervantes, que quizá —espero—, tú también usarás. Tu patria no es la mía, y debes aprender a quererla e inspirarte en aquellas tradiciones tuyas que llenan páginas de la Historia de la Humanidad. Pero abrigo la esperanza de que reserves también un rincón de tu corazón para mi argentino país de donde proviene la mitad de tu sangre, y en cuyos anales hay también capítulos espléndidos, dignos de ser fuente de inspiración, como el de haber emancipado a otras naciones sin pedir nada a cambio".

Concluimos, Guillermo Cano en plena posesión de sus medios, es hoy un hombre de reserva, tan necesarios en esta difícil hora, inmerso aún el país en la devastadora decadencia que desde hace aproximadamente medio siglo marca la historia política y moral de la República, y cubre nuestros días y el futuro de incertidumbre y de sombras.